



FIDEICOMISO 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 hrs del día 14 de marzo del 2016, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, de la Subsecretaría Administración, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores; se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del sujeto obligado Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Presidió la sesión Ruth Alejandra Nuño Cerda, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia.

Orden del Día

1. Declaración legal del quórum.
2. Solicitud de incorporación del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores a la Unidad de Transparencia de la Subsecretaría de Administración.

Primero.- Declaración Legal del Quórum

Estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia para sesionar válidamente, de conformidad con lo señalado en los artículos 28° y 29°, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 32° de las Reglas de Operación, en el cual menciona la conformación del Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, mismos que se encuentran debidamente acreditados mediante Cartas de Instrucción C-0017-2013 y C-0006-2015.

Ruth Alejandra Nuño Cerda, dio lectura a la orden del día y sometió a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Segundo.- 2. Solicitud de incorporación del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores a la Unidad de Transparencia de la Subsecretaría de Administración.

Ruth Alejandra Nuño Cerda, comenta que derivado de las modificaciones a la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de fecha 10 de noviembre del 2015, se envió el oficio PMB 0011/2016 a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que en apego al artículo 16 Bis numeral 2 que a la letra dice "*En el caso de los Fideicomisos Públicos que no cuenten con estructura orgánica y, por lo tanto, no sean considerados una entidad paraestatal, cumplirán con las obligaciones de esta Ley a través de la unidad administrativa responsable de coordinar su operación*" y a su artículo 31 numeral 2 que menciona "*Las funciones y atribuciones de la Unidad se asignarán a los titulares de las unidades administrativas que dependan directamente del titular del sujeto obligado, preferentemente a las que cuenten con experiencia en la materia o a las encargadas de los asuntos jurídicos.*", indicara el proceso a seguir al Fideicomiso sin estructura con número 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado sectorizado a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para dar cumplimiento a lo señalado en dichos preceptos. Por lo que se está en espera de la respuesta.

Se anexa copia simple del oficio PMB 0011/2016.

Asimismo en otro orden de ideas, el Comité de Clasificación de Información, con las reformas a la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de fecha 10 de noviembre del 2015 en el capítulo II del Comité de Transparencia, se le nombra Comité de Transparencia.

[Firmas manuscritas]



FIDEICOMISO 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Por lo que a partir de esta acta, se modifica a Comité de Transparencia.

No existiendo más asuntos que tratar, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28° y 29°, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara concluida la presente Sesión del Comité de Transparencia del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, siendo las 10:15 horas del día 14 de marzo del 2016, firmando en ella los integrantes del Comité de Transparencia.

Así lo acordó y firmó el día de hoy la suscrita Ruth Alejandra Nuño Cerda, Presidenta del Comité de Transparencia, en unión de los servidores públicos que conforman el Comité de Transparencia del citado Fideicomiso.

ATENTAMENTE



RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LD. JORGE GUILLERMO OJEDA PRECIADO
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
EN SU CARÁCTER DE CONTROL INTERNO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LAE. ANA LUISA DEL TORO BOLAÑOS
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS B
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.